

JUICIO NEUTRAL

Celebramos que una causa fortuita nos haya impedido publicar dos números de este periódico en sus fechas correspondientes. Durante esos días se ha desarrollado en el distrito de Alcázar una honda crisis; éramos parte en el leito y debíamos dejar a la opinión en completa libertad para obrar.

Una Comisión, enviada por el Ayuntamiento de Gijón, ha venido a Alcázar para recabar de estos pueblos que consistían en que D. Melquíades Álvarez opte por la representación parlamentaria de Asturias. Nuestros lectores pueden ver el sentido de tales gestiones en la amplia información que publicamos hoy.

Aclarados debidamente los términos de la cuestión, podemos formular nuestro juicio sin que ya no sea necesario atribuir acasamiento a determinadas influencias.

Ante todo tenemos que apartar la personalidad de D. Melquíades Álvarez, acerca de cuya actitud no hay duda ni cuestión alguna. El insigne parlamentario rinde fervoroso culto a la teoría de que los hombres públicos deben conservar, con exquisito cuidado, la seriedad privada, y mantendrá la palabra que ofreció al distrito de Alcázar, mientras a su voluntad no se oponga la única fuerza que puede modificar las determinaciones políticas del ilustre orador: los acuerdos del partido en que milita.

No ha llegado tampoco el caso de intervenir en la cuestión el partido de alianza republicana socialista; si algún día interviene ya discutiremos este punto concreto. Por hoy el pleito se reduce al estado político y social de los distritos de Gijón y Alcázar.

Estos pueblos manchegos, más que influidos por un profundo sentimiento de adhesión a la política de D. Melquíades Álvarez, y sugestivos por un ideal de esperanza de redención social y económica, nacido al calor de la tutela del tribuno, no han podido, sin embargo, ocultar un movimiento de intensa emoción al escuchar el relato de las circunstancias críticas por que atraviesa el pueblo gijonés. El espíritu manchego, ennoblecido por la virtud del trabajo, sabe cómo es la miseria de los hogares, cuando está determinada por la adversidad del abandono, en colaboración con los reverses del tiempo, y juzga que esa miseria es mucho más si en ella preside la política, empleando la fuerza terrible y deploable de la burocracia.

Los hombres más intrépidos no han podido menos de experimentar la sensación del cuadro que ofrecen miles de obreros asturianos, perseguidos por las clases patronales conservadoras que elevan sus fortunas sobre la extraña base de una fiebre de dinero capaz de enloquecer a un pueblo. Aquellos capitales, creados de súbito, atraen un contingente obrero formidable, destinado al acrecentamiento de una fortuna financiera estúpida, y cuando el equilibrio ha sido restablecido por las imperiosas fatales de la razón, los ricos industriales y las clases capitalistas sufren una crisis lógica, que pretenden salvar arrojando del mercado aquellos brazos que días ha hanaron en su exclusivo beneficio.

Aquel pueblo vigoroso, en su lucha por la vida material, reclamó el auxilio de una gran autoridad política y pasó la candidatura de D. Melquíades Álvarez por la montaña y por la fábrica, levantando un clamor general que pro-

democráticos y socialistas, bajo la bandera de una defensa eficaz y firme. Triunfó el gran partido popular, pero el instinto conservador se colocó en una nueva posición, que le permite hostilizar hoy a la masa obrera, con la representación de una perniciosa mercantil, atribuida falsamente a causas de la organización socialista, cuando en realidad obedece al caudismo histórico que ahora sirve a los egoístas patronales.

Procede todo esto del tremendo desequilibrio económico apuntado y no es fácil empresa reintegrar a cada elemento en su lugar tranquilo, pero bien saben los gijoneses que la gran autoridad de D. Melquíades Álvarez, si no le puede otorgar jornales, puede conseguir mayores respetos al derecho de los hombres y puede poner en sabia neutralidad al servicio de transacciones que los patrones habrán de conceder, ante la seguridad de ver en frente, unidas en compacto grupo, todas las fuerzas democráticas y socialistas.

El distrito de Gijón, dirige al de Alcázar un ruego digno de todo respeto, porque en él va contenido un motivo de gran trascendencia social.

Antes de escribir una sola letra contraria al interés de la tierra manchega, dejaríamos la pluma para siempre. Nuestra lealtad a ese ideal está bien probada, con la realidad del perjuicio material, que en estos tiempos de exagerado positivismo, el más elocuentemente manó negro para juzgar de la presión de la honradéz. Puse con eso patrón de la conducta, tenemos que afirmar que, las razones alegadas por el distrito de Alcázar y otras que hemos de exponer de añadidura, no son ni con mucho, de la cuantía que tienen las de Gijón. Reconocemos esta diferencia, aún con la seguridad de que hemos de ser injustamente censurados. Esto no impide que el distrito de Alcázar mantenga sus negativas con perfecto derecho y sin faltar en lo más mínimo a relaciones de fidelidad nacional. Se trata de una cuestión de carácter moral para la que no hay reclamación posible.

El distrito de Alcázar, ha reformado provechosamente su vida política, con una finalidad; la de dignificar su ambiente social por la destrucción del caudismo y mejorar el estado de su riqueza por una mayor atención del Estado. Aquí no hay más cuestiones. No habrá quien honradamente nos desmienta en estas afirmaciones. Estos fines pueden ser y serán conseguidos por la influencia de D. Melquíades Álvarez. Sin esa influencia, el distrito perderá la eficacia práctica de la labor realizada. Este es el peligro, y en verdad que no es el peligro liviano.

Retirado el distrito de Alcázar, el Sr. Álvarez, dejando en todo su vigor la impresión de desesperanza y desgano, como si todo el trabajo llevado a cabo no hubiera tenido más objeto que el de representar una comedia, los efectos serían tremendos. No basta solamente pensar qué sería de estos pueblos en los que la alegría del uso legítimo de un derecho ha dado al ambiente social una tonalidad clara de libertad y de progreso. La abyección caudal, reaccionaría bruscamente y la esperanza de los desgraciados se cambiaría por un servilismo de exaltación irredimible. Todo esto es absolutamente cierto y antes que sucediera, causando con ello un grave desengaño a la región manchega, que tiene aquí puestos sus ojos para recibir la enseñanza a seguir el ejemplo, estaría justificado que ratificáramos a Gijón nuestra negativa, seguros de servir un interés tan grande como el am-

nezado en la tierra asturiana. ¿Pero es que necesitamos de un modo imprescindible, que D. Melquíades Álvarez no pueda usar más que el papel del distrito de Alcázar, para conjurar tamaños peligros y para conseguir el beneficio social y económico que nos hemos propuesto? ¿Es posible ofrecer amparo al pueblo de Gijón, sin poner una piedra en el camino de nuestras conveniencias?

Este periódico creado para servir lealtades a su tierra, echará los límites de la opinión para afrecores gráfico-mente al juicio público.

A UN AVARO

Perdona, vil parásito, que ya, al contemplar tu ayer y tu mañana. Sufrir tu cuerpo la miseria insana a que te condujo tu mala imprea.

No me apuro de ir a tu agona llega a ser tan cobardo y tan villano, que al mismo sol te vieras tu ventana para no derrochar a la luz del día.

Vigilas tu caudal vistiendo andrajos. Con ando el oro cotas tu tormento mientras engules miserios verbajos. Vives en pie por no gastar asiento.

Qué repugnancia inspiran tus trabajos! Por tener que comer... morir hambriento!

JOAQUÍN POYANA.

El acta de Alcázar.

Antecedentes.

Al triunfo de D. Melquíades Álvarez en Gijón, siguió inmediatamente la represalia de los elementos conservadores de aquel distrito, y en las cuestiones de índole social intervino bien pronto la pasión política, colándose de un lado diversos núcleos patronales, adversarios del ilustre orador, y de otro las fuerzas liberales, republicanas y socialistas, agravándose por este motivo el conflicto, de la hueiga, más peligrosa cada día.

Entendieron los amigos del Sr. Álvarez que la representación parlamentaria de este por Gijón podría resolver el conflicto y se dedicaron a buscar el medio por el que Alcázar relevara al Sr. Álvarez del compromiso contraído en estos pueblos. Por otra parte, la conjunción republicano-socialista, influida por las legítimas temencias de los socialistas gijoneses, indicó al Sr. Álvarez la necesidad de atender preferentemente a la solución del conflicto asturiano, más grave, a juicio de la alianza, que el que pudiera surgir en Alcázar, si dejara de representar en Cortes este distrito.

En el ánimo de D. Melquíades Álvarez causaba honda impresión la noticia referente a la gravedad del conflicto de Gijón, y era natural que así sucediera. Como el Sr. Álvarez, al aceptar la candidatura por su tierra, recordando la palabra empeñada en Alcázar, donde a las defensas de la amistad se junta su propósito de extender por toda la Mancha los principios de su política, se negó, desde un principio, a realizar gestión alguna enmanada a recabar la retirada del compromiso adquirido ante los electores del distrito de Alcázar, y hasta tal extremo llevó el Sr. Álvarez en su resolución, que ni uno solo de sus amigos ha recibido la más ligera recomendación favorable ni desfavorable a los deseos de uno u otro distrito. El Sr. Álvarez se ha limitado a dar autorización a los gijoneses para enviar una comisión a Alcázar y a comunicar a esta población el viaje de aquellos señores.

Efectos de una carta.

El día 12 llegaron a Madrid los comisionados de Gijón, y el Sr. Álvarez escribió a sus amigos de Alcázar exponiendo la necesidad de que se celebrara una reunión de las personas más significadas del distrito, adheridas al ilustre orador, para escuchar el ruego de los electores del Ayuntamiento de Gijón. En esta carta recomendaba el Sr. Álvarez que se meditara detenidamente sobre la trascendencia del conflicto asturiano.

La noticia circuló con tal rapidez que en pocas horas fue conocida en todos los pueblos del distrito de Alcázar, causando un efecto tremendo, porque en el comitente se mezclaron todas las pasiones y los más insanos propósitos de alterar los verda-

ros términos de la cuestión, hasta el punto de darse como hecho consumado la renuncia del acta de Alcázar.

En la capital del distrito no había fuerzas humanas capaces de hacer ver que el señor Álvarez no había realizado algo alguno en el sentido que se suponía, pero en Tomelloso llegó la indignación a más alto grado, porque allí se distinguieron algunos amigos de D. Pedro Arias en la tarea de sembrar los más absurdos conceptos contra el insigne asturiano y contra respetables personalidades de Tomelloso, sorprendidas por la cuestión en los mismos términos y al mismo tiempo que el resto del pueblo.

Llegada de la Comisión.—Sesión preparatoria.

En el tren expreso del día 16, llegaron a Alcázar desde Madrid los Sres. D. José Pedregal, diputado a Cortes por Avilés, don Ramón Álvarez García, teniente alcalde del Ayuntamiento de Gijón, D. Alberto Lera, D. Ulpiano Prendes González, D. Benito Conde García y D. Alfredo Pico Díaz, delegado del partido socialista de aquella ciudad. En la estación esperaban a los viajeros el alcalde de Alcázar D. Eulogio Sánchez Mateos, D. Oliverio Martínez, D. Álvaro González, D. Enrique Fernández, D. Francisco Baquero, presidente del Circolo republicano y D. Francisco Martínez, director de este periódico, trasladándose todos a la fonda francesa, donde conversaron breves momentos y acordaron celebrar, a las once del siguiente día, una reunión preparatoria de la que a las tres de la tarde había de tener lugar en el salón de actos del Ayuntamiento.

A la hora fijada del día 17 se reunieron en la casa de D. Alvaro González los citados señores con las personas que habían llegado de distintos pueblos, entre las que recordamos a los Sres. D. Juan Antonio Peinado, D. Ramón Ugena, D. Francisco Antonio Espinosa, D. Manuel Navarro, D. Alvaro Canas, D. David Harineros, D. Federico Ordas y otros varios.

El diputado a Cortes Sr. Pedregal expuso a la reunión que, acompañada a los delegados de la ciudad de Gijón, para hacer presente, en nombre de la minoría republicana del Congreso, el deseo de resolver satisfactoriamente para todos los intereses que intervienen en la representación parlamentaria de D. Melquíades Álvarez, la cuestión que surgía con motivo de la proclamación del ilustre orador por Alcázar de San Juan y Gijón.

Yo tengo un empeño, dijo el Sr. Pedregal, que consiste de un modo claro, que el señor Álvarez no tiene la menor intervención en estas gestiones, realizadas con su autorización, pero en cuya fidelidad y resultado no ha puesto absolutamente nada de su parte.

Se trata de tres diversos intereses, los del distrito de Alcázar cuyo compromiso de representación en Cortes adquirió espontáneamente y con mucho gusto el Sr. Álvarez; los del distrito de Gijón que se hallan en grave peligro por consecuencia de la elección, y los de la alianza republicana socialista afectados por la cuestión política que puede surgir como consecuencia de los acuerdos que adopte en definitiva el señor Álvarez. Venimos, pues, a buscar la fórmula de avenencia que armonice todos los intereses, y por mi parte me limito a rogar a ustedes que, separando de esta cuestión la personalidad de D. Melquíades Álvarez, pesen con el más sincero y desapasionado criterio, las razones de los señores delegados del pueblo de Gijón.

Seguidamente hizo uso de la palabra don Ramón Álvarez en nombre del Ayuntamiento de Gijón.

En términos de gran sinceridad expuso el conflicto creado en Gijón por causa de las elecciones que han tenido al triunfo de D. Melquíades Álvarez. Dijo que en aquella lucha ha intervenido el espíritu popular estimulado por el cariño al ilustre hijo de aquella tierra, y más tarde la pasión política determinada por persecuciones contra los elementos obreros que apoyaron la candidatura del Sr. Álvarez, todo lo cual ha formado una cuestión grave que pesa sobre todos los órdenes de la vida de Gijón.

La renuncia del acta de Asturias, según dijo, significaría para el pueblo de Gijón una ofensa de D. Melquíades Álvarez contra los sentimientos de la patria objeto y una dificultad, acaso insuperable, para llevar la paz entre el capital y el trabajo, de aquella comarca, perturbada por la lucha política.

El elocuente concejal del Ayuntamiento de Gijón, demostró la gravedad de aquellas cuestiones y terminó rogando al distrito de

Alcázar que permitiera a D. Melquíades Álvarez representar en Cortes el distrito de Gijón por esta vez, con lo cual aquel pueblo quedaría a éste profundamente agradecido, sellando definitivamente la gran simpatía que ya una vez enramamos comarcas.

Habló después el señor alcalde de Alcázar para manifestar que, si interpretara fielmente los deseos de este pueblo, tenía que declarar que no podía acceder a los deseos del Municipio de Gijón.

Después hizo uso de la palabra D. Francisco Baquero en nombre del partido republicano de Alcázar, para decir que tan pronto como tuvo noticia de la venida de la Comisión gijonesa, convocó una reunión de los elementos republicanos de Alcázar a quienes consultó sobre los términos a que que había de responder en este acto.

Hubo perfecta unanimidad entre el partido republicano, dijo el Sr. Baquero, y yo no puedo separarme del acuerdo tomado, aunque siento mucho contrariar con él los deseos, que considero legítimos, del pueblo de Gijón, y esos acuerdos son contrarios a relevar a D. Melquíades Álvarez del compromiso adquirido, porque entendiendo el partido republicano que experimentarían graves daños los intereses de la democracia de esta tierra.

El Sr. Pico, en nombre de los socialistas de Gijón, expuso, con gran claridad, los términos de lo que se halla colocada la cuestión social. Dijo que los socialistas de aquella tierra aceptaron con satisfacción la candidatura del Sr. Álvarez, porque ésta representaba un elemento neutral entre los obreros y los patronos de Gijón, y solamente con la gran autoridad de sus prestigios y la que le presta su neutralidad en los conflictos surgidos allí entre obreros y patronos, se podía esperar que cesaran las causas que han determinado en el proletariado de Asturias un malestar hondo y grave, que puede adquirir tremendas proporciones si, como se anuncia, los patronos tratarán de castigar a los más modestos obreros que rotaron a D. Melquíades Álvarez, imponiéndoles la miseria para que acepten la necesaria terminación de la huelga.

Añadió el Sr. Pico que, las clases patronales del Sr. Álvarez, que se hallan en grave peligro por consecuencia de la elección, y los de la alianza republicana socialista afectados por la cuestión política que puede surgir como consecuencia de los acuerdos que adopte en definitiva el señor Álvarez. Venimos, pues, a buscar la fórmula de avenencia que armonice todos los intereses, y por mi parte me limito a rogar a ustedes que, separando de esta cuestión la personalidad de D. Melquíades Álvarez, pesen con el más sincero y desapasionado criterio, las razones de los señores delegados del pueblo de Gijón.

D. Oliverio Martínez.

Comenzó diciendo que la renuncia del acta de Alcázar es, en estos momentos, lo mismo que la destrucción del melquíadesmo erigido en la Mancha.

Mi opinión—siguió diciendo—no puede atender, en este caso, a los impulsos de mi deseo. Yo soy asturiano, y por conocer la magnitud del problema político y social surgido en Gijón, tengo que lamentar profundamente que la situación del distrito de Alcázar consista en un inconveniente para D. Melquíades Álvarez pueda utilizar su representación parlamentaria en exclusivo beneficio de aquella tierra; pero es que yo no creo que los aquí reunidos, ni otros muchos más, podamos tener autoridad ni atribuciones para relevar del compromiso al Sr. Álvarez, ni tampoco creo que las condiciones en que se halla la política de estos pueblos pueda aconsejar a nadie que presida de la representación votada anímicamente.

D. Enrique Fernández.

Habla en nombre de los republicanos y sostiene que los melquíadeses de Gijón no han sido facultados para resolver una cuestión en que el pueblo es el mayor interesado, porque no fueron esos elementos los que determinaron el triunfo del Sr. Álvarez, sino principalmente las masas obreras y las clases medias, cansadas del caudismo de treinta años. Si los elementos directores se hubieran opuestos al triunfo del Sr. Álvarez, éste hubiera salido victorioso, porque desde un principio contó con la voluntad del pueblo, por lo que se puede esta reunión resolver definitivamente sobre el ruego de los señores de Gijón.

D. Alberto Lera.

De la Comisión, explica la cuestión, refiriéndola a la persona de D. Melquíades Álvarez, de quien si algún no podrá visitar la tierra de Asturias si así se puede sospechar que éste no ha querido representarla en Cortes.

Es empresa general—sigue diciendo—que el distrito de Alcázar no había de desconocer la gran fuerza de los vínculos que unen a D. Melquíades Álvarez con Asturias, y que no dudaría en prestar su conformidad a las solicitudes de Gijón, y por eso en la opinión pública se habla de formar un sentimiento adverso al hombre público en quien los pueblos de Alcázar han depositado el respeto y cariño sinceros.

El Sr. Lera terminó rogando que se explicaran estos conceptos al pueblo manchego, de cuya hidalgueña esperaba que, haciéndose cargo de la verdadera situación del conflicto, accedería a la súplica de los gijoneses.

D. Juan Antonio Peinado y D. Francisco Antonio Espinosa.

Concejales del Ayuntamiento de Tomelloso, después de saludar cariñosamente a los dignísimos representantes del pueblo de Gijón y al Sr. Pedregal, representante de la minoría republicana, manifestaron que, como amigos de D. Melquíades Álvarez, fraternizaban con el pueblo gijonés, pero que sentían no poder acceder a los deseos expresados, a pesar de reconocer los fundamentos que habían sido aducidos, porque no eran dueños del cuerpo electoral de Tomelloso, que únicamente había votado al Sr. Álvarez.

D. Federico Ordas Avevilla.

El veterano é ilustre demócrata pronunció un elocuente discurso, repleto de sinceridad y de cariño a la tierra manchega. Comenzó diciendo que hallándose afiliado a la política monárquica y no siendo hijo de la Mancha, sólo podía representar en aquel acto, a lo que había sido llamado, una tendencia neutral y se daría por muy satisfecho si sus oficiales podían ser de Hombre bueno.

Rezo y suscribió, con mucho gusto, dijo, las manifestaciones del Sr. Pedregal y ruego a mi querido amigo el director de "El Centro de España" que no olvide la elocuente frase del digno diputado asturiano, es decir que D. Melquíades Álvarez no ha tomado parte en estas gestiones y que es totalmente ajeno al asunto planteado entre los distritos de Gijón y Alcázar. Conviene que esto se diga muy claramente para que lo conozca el pueblo de Gijón y el de Alcázar. A fin de que la opinión, no se extravíe, atribuyéndole con injusticia, profósitos de planes que no existen.

Después de oír el discurso de Gijón, terminó su discurso despidiéndose del pueblo de Alcázar, de cuya generosidad espera que después de meditar sobre el ruego de los demócratas asturianos, accederá a él para rondir culto a un sentimiento de humanidad.

El elocuente concejal de Gijón, terminó su discurso despidiéndose del pueblo de Alcázar, de cuya generosidad espera que después de meditar sobre el ruego de los demócratas asturianos, accederá a él para rondir culto a un sentimiento de humanidad.

Seguidamente hizo entrega al señor presidente del siguiente Mensaje, que fué leído por el secretario:

Gijón celebró el gran triunfo obtenido por D. Melquíades Álvarez, uno de sus más justos y queridos hijos, al ser proclamado, sin oposición alguna, diputado a Cortes por ese tan importante distrito electoral, objeto de constante y pública estimación por parte del orador republicano. Mas éste la circunstancia de que Gijón ha elegido también diputado a Cortes a D. Melquíades Álvarez, con el voto del número y muy glorioso triunfo de la democracia sobre la imperante reacción conservadora; y esto pone al gran tribuno y a su pueblo natal en una situación verdaderamente crítica, porque de aceptar el acta por ese distrito de Alcázar de San Juan, que dará sin efecto material la victoria conseguida en este distrito de Gijón.

Para consolidarla, pues, sería preciso un acto de verdadera abnegación política por parte de los que, como tales, han contribuido con sus valiosas influencias, reconocidas prestigio y eficazísimo apoyo a que fuera proclamado D. Melquíades Álvarez diputado a Cortes por ese distrito, desdiciéndose, no sólo a relieves del solemne compromiso contraído de aceptar el acta por Alcázar de San Juan, sino a invitarle para que acepte la de Gijón.

Así es que, recogiendo este ilustre Ayuntamiento el anhelo de muchos de los señores que han asistido a los comicios con verdadero entusiasmo, empujando sus sufragios en favor de D. Melquíades Álvarez, acordó, en sesión de 21 del actual, solicitar de ese distrito, se le releva del compromiso contraído, para que pueda optar en el Parlamento por el acta de Gijón, en la seguridad de que, en todos los casos y en todos los tiempos, seguirá siendo el constante é inconditional defensor de los intereses de ese pueblo tan querido para él y tan simpático para nosotros.

Y no dudando que ustedes sabrán imponer ese sacrificio, como personas de principios y convicciones, les anticipo las gracias en nombre del Ayuntamiento é inmensa mayoría del pueblo de Gijón, a la vez que les ofrezco el testimonio de toda mi consideración oficial y particular.

Dios guarde a ustedes muchos años. Consistoriales de Gijón a 30 de Junio de 1910.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Afirma que nunca se ha puesto en tela de juicio el derecho del distrito de Alcázar a que D. Melquíades Álvarez sea su representante en Cortes y hace constar que nunca D. Melquíades Álvarez trató de dejar de cumplir el compromiso contraído en el distrito de Asturias que a él le corresponde.

El Sr. Pedregal.

—Dice que como miembro de la minoría republicana, solo tiene este acto una personalidad informativa.

Han sido nombrados y caudatarios de contribuciones para toda la provincia, D. Antonio López González, D. Enrique Furelo Quirós, D. Valentín Fernández López y D. Rafael Mateo Navas. Alcabete.

El día 24 llegó a Villarrobledo el presidente de la Audiencia de Madrid, D. Octavio Cuartero, acompañado de sus bellas hijas.

En la estación esperaban al ilustrado viajero la Corporación municipal en pleno y numerosos amigos.

Desde el mismo pueblo saldrá en breve para Castellón el ilustrado comandante de Administración militar, don Augusto Resino, que marcha a encargarse de la Comisaría de guerra de aquella provincia.

El día 25 llegó a Alcabete el distinguido general D. Federico Ochando, acompañado de sus hijos D. Federico y D. Ramón.

Poco después salieron en automóvil para Casas Ibáñez y Fuentealbilla. El viaje de dichos señores tiene relación con la próxima boda del médico de Alcañal del Júcar, D. José Navarro, con la bella señorita Lola Garrido.

En la fábrica de electricidad del Salto del Molinar, de Villa de Yés, una descarga eléctrica ha matado a un operario y herido gravemente a otro.

Se ha anunciado un concurso de proyecto, por término de sesenta días, para la construcción del ferrocarril secundario de Valdepeñas por Alcañal, a Casas Ibáñez.

La epidemia del tífus exantemático desarrollada en Pozo-Caneda y que llegó a alarmar a todo el vecindario, parece ser que se ha conjurado, existiendo en actualidad en dicho sitio, un solo caso de tífus, cuyo enfermo mejora notablemente.

Continúa en grave estado en Madrid, el diputado a Cortes por Huelva don Francisco López Chicheri.

Con este motivo, ha salido para la Corte, el médico de Alcabete don Fulgencio García López.

Taquiografía Hemos tenido el gusto de poder apreciar los resultados del Método de Taquiografía que en varios estudiantes de esta población ha empezado a enseñar D. Joaquín Payans, director de la Academia de Cervantes.

La brevedad y sencillez de dicho procedimiento hace que los alumnos aprendan este útilísimo arte en ocho días. Estas condiciones y el no abonarse honorarios por la enseñanza, bastando sólo con adquirir el cuaderno con las reglas y ejercicios, hace creer que la propaganda del referido sistema alcanzará en esta población las mismas proporciones que ya obtuvo en otras provincias.

INFORMACION COMERCIAL **SANTANDER.** **Harinas.**—La misma tendencia floja que se marca para los trigos, hay para las harinas. La clase extra superior se cotiza a 4,50 pesetas arroba. **Salados.**—Precio de la arroba, sin sacos de 1,62 a 2,37 pesetas, según clases. **Cebada.**—De Castilla, superior, 19 pesetas sacos de 80 kilos; de Andalucía, 18 pesetas; Extranjera 17 pesetas. **Habas.**—Las de la nueva cosecha se ofrecen en baja, especialmente las de tamaño pequeño que abundan mucho. Los precios son: Por 100 kilos, frazaganas 30 pesetas; corrientes 27; pequeñas 24. **Maíz.**—Continúa la firmeza de precios en los mercados de Liverpool y Amberes por falta de arribos del maíz del Plata. **Precios:** 18 a 19 pesetas sacos de 100 kilos. **Bacalao.**—Faltan arribos durante los

últimos días, pero están bien surtidos los almacenes para el consumo. Los precios son: Por 100 kilos: Noruega 1.º 143 pesetas. Idem 2.º 114 pesetas. Islandia 115 pesetas. Escocia 120 pesetas. **Petróleo.**—Sin movimiento por mar, ni variación en los precios, anotamos el que rige en las refineras del Astillero. Caja de 36 litros 22,25 pesetas. Julio 27. **SEVILLA.** **Cereales.**—Los operarios de compra de las especies recolectadas, siguen verificándose con mucha dificultad en la plaza por no permitir la exportación a los puertos de Levante y Norte, los precios que pretenden los tenedores.

Aunque los embarques de cereales menduñan, el abastecimiento en general no revisa hasta ahora la importancia que en otras campañas, viniendo a suministrarlo las grandes remesas que por transporte férreo se hacen desde los puertos de producción a las plazas de Bilbao y Barcelona y las comprendidas en esas fincas. La única especie que se embarca en cantidad son las habas.

Los precios que rigen actualmente son: Arizos.—Recios y limpios de 26 a 27 pesetas los 100 kilos sin sacos sobre estos vagones. **Cebada.**—El precio actual es de 17 a 17 y media pesetas los 100 kilos. **Avena.**—De 15 y media a 16 pesetas idem. **Habas.**—Mazaganas andaluzas a 22 pesetas los 100 kilos. **Maíz.**—Precios nominales e igual situación de la decena anterior, y lo mismo las otras especies.

Los precios nominales e igual situación de la decena anterior, y lo mismo las otras especies. **Carbanas.**—Los de clase corrientes, de 28 a 30 pesetas los 100 kilos. **Cebada nueva.**—La concurrencia de reses al mercado fue buena en todos los días transcurridos y los precios de las diferentes clases de ganado siguen defendiendo su cotización pagándose al comprador a los siguientes: **Bueyes,** de 1,30 a 1,35 pesetas kilo. **Vacas,** de 1,40 a 1,45 id. **Vacas paridas,** de 1,45 a 1,50 id. **Uteras y orales,** de 1,45 a 1,50 id. **Toros,** de 1,50 a 1,55 id. **Erales,** de 1,50 a 1,60 id. **AAjojos,** de 1,50 a 1,55 id. **Novillos,** de 1,50 a 1,55 id. **Genavolar.**—Todos los lotes que se contratan para su sacrificio se pagan en los borregos, de 1,25 a 1,30 pesetas kilo, y las ovejas a 1,00 peseta id. **Acete.**—Momentos son los actuales, para el importante negocio del acete, de verdadera expectación, en lo que a Sevilla se refiere.

En un lado ha tenido la salida de grandes cantidades de aceite de las provincias de Córdoba y Jaén, que han sido colocadas en el Norte en buenas condiciones para la especulación. De otro tiene, las contradictorias noticias que respecto a la próxima cosecha circulan. Lo primero dió por resultado la paralización del negocio, tanto para almacenar como para embarcar. Lo segundo determina que al presentarse en mercado aceite a la venta, el dinero se dé con desahogo y se eleve por tanto el precio.

En consecuencia de todo, hay que tener mucha cautela y reservar todo juicio hasta tener conocimiento exacto de lo que será la próxima cosecha. Como es lógico, el mercado del pascado de Colón ha estado en la decena paralizado, a excepción hecha de un día en el que se expusieron dos muestras que representaban 8.059 kilos (266 arrobas). La presencia de dichas muestras en el mercado después de quince días que llevaban los extractores sin parecer por allí, despertó interés y el dinero llegó a darse con desahogo, logrando llegar el precio a las 12 pesetas 50 céntimos, los onces y medio kilos.

Después, a pesar de la elevación de precio, no ha habido entrada. El embarque también ha estado bastante reducido; aparte de algunas pequeñas partidas procedentes de los almacenes de la capital, han bajado al muelle con aceite 26 vagones; algunos de ellos de clase fina, y otros destinados para el Almirantazgo inglés.

VALENCIA. **Alcoholes vínicos.**—Rectificados 96 a 97º a 128 pesetas hectolitro. Desnaturalizado, 88º a 78 pesetas. **Holandas y alcoholes para rectificar.**—Precios sin impuesto; a 95 pesetas los cien grados. **Holandas y alcoholes de orujo.**—De 91 a 92 pesetas los cien grados. **Vinos y mistelas.**—Precios en pesetas por hectolitro: Vinos tintos de 10 a 12 grados, 13 a 15 pesetas grado y hectolitro. Idem rosados, 12 a 14 grados, de 16 a 18 pesetas. Idem blancos, 14 a 16 grados, 19 a 20 pesetas. **Mistelas,** de 9 a 10 de licor por 14 a 15 de alcohol, de 30 a 35 pesetas hectolitro, según grado y clase.

LA MANCHA. **VINOS.** **Dómina** en todos los mercados a vinos de la Mancha un profundo descontento mercantil. La demanda escasa y los precios afectan una tendencia floja. Según las noticias que recibimos de algunos pueblos, la próxima cosecha ha de ser de muy corto rendimiento. He aquí los precios que, con relativa seguridad rigen en las plazas más importantes. **ALCAZAR.**—Vinos blancos y tintos 3,25 pesetas arroba sobre vagón. **TOMELLOSO.**—Vinos corrientes, 2,75 en bodega. Clases finas, 3,25. **ARGAMASTILLA.**—Los vinos comunes de la casa Caffarena se venden a 3,50 pesetas sobre vagón. **CRITANA.**—3 pesetas sobre vagón. **ZANOBIA.**—La casa Bellver cotiza a 3,25 pesetas sobre vagón. **SOCUELLAMOS.**—Se han realizado algunas transacciones a 3 pesetas arroba. **MANZANARES.**—El precio corriente es 3,50 pesetas. **VALDEPEÑAS.**—3,50 con muy escasa demanda.

Por el bien general Atendiendo a indicaciones que nos han sido hechas por personas peritas en obras de ingeniería, llamamos la atención de la Sección de Vías y Obras de la Compañía de ferrocarriles de M. E. A. sobre el estado en que se halla una obra de fábrica situada en el kilómetro 146 de la línea de Madrid a Alcazar. En dicho sitio existen dos tarjas unidas, cuyo muro central se halla en estado ruinoso, y dado el enorme tráfico que tiene lugar por ese sitio, por donde discurren trenes a grandes velocidades con locomotoras y carruajes de pesos enormes, la indicada obra constituye un serio peligro, que puede ser conjurado a poca costa.

La cuestión religiosa **Ruptura de relaciones con el Vaticano.** La cuestión político-religiosa planteada desde que el Sr. Canalejas ocupó el poder, ha entrado en un período interesantísimo, que determinará necesariamente actos de suma trascendencia para la vida nacional, por que cualesquiera que sean las consecuencias del conflicto actual, no podrá impedirse que este estado de libre discusión imponga una reforma ni que la ruptura de relaciones con la Santa Sede cause en la opinión el provecho menor sobre un Poder que se ha venido empleando con daño de los principios liberales.

La intervención del Papa en la vida civil, ha sido hasta hoy en España un algo necesario, hasta el punto de constituir un objeto de temor la idea de que la curia Romana retirara su embajador cerca de S. M. católica. Ya es amor en que se ha de demostrar que no han de juntarse las esteras, ni mucho menos, por el hecho de que el romano Pontífice deje de ejercer una tutela sobre nuestros gobiernos.

El día 26 se recibió la última Nota del Secretario de Estado de San Santidad. En su documento se niega al Vaticano a proseguir las negociaciones entabladas sobre reducción de las órdenes monásticas si el Gobierno español no deja sin efecto los acuerdos en materia de indole religiosa.

NOTICIAS El 10 de Agosto próximo se hará la emisión de los 81 millones de pesetas en obligaciones del Tesoro, pero no para negociárselas de una vez, sino a medida que lo requieran las necesidades del Tesoro por su cuenta con el Banco de España.

La recaudación de la Hacienda en la primera quincena del mes actual se presenta también, pues ha superado en cinco millones en Aduanas, azúcar y alcohol a lo recaudado en igual periodo del año anterior.

El Sr. Cobian confía en que los adelantos del castro favorezcan la recaudación. Por medio de un real decreto, que se enviará a la firma del rey uno de estos días, quedará restablecido el derecho de 2,25 pesetas para los 105 kilos de maíz importado en la Península.

El día 23 se celebró Consejo de ministros y en él quedó acordada la contestación que había de darse a la Nota del Vaticano, como asimismo la retirada de nuestro embajador Sr. Ojeda. El Sr. Canalejas marchó a San Sebastián y al siguiente día regresó a Madrid para dar cuenta a sus compañeros de Gabinete de la conferencia con el rey y poner en ejecución los acuerdos tomados.

Del consejo de Ministros del día 30 en que se han adoptado tan importantes resoluciones, se facilitó a la Prensa, la siguiente información: **Nota oficiosa.** «El Presidente del Consejo de ministros dió cuenta a sus compañeros de la Nota que, redactada por el señor ministro de Estado, se transmite desde luego telegráficamente al embajador de España cerca de la Santa Sede, contestando a la última comunicación del cardenal secretario de Estado.

Formulada por el cardenal como condición ineludible para continuar las negociaciones entabladas la suspensión de acuerdos del Gobierno de S. M., é, después de razonar detenidamente acerca de tal imposición, entiende que está en el caso de declinar toda responsabilidad en la situación creada por razones pecuniarias de la Santa Sede, que han hecho ineficaces hasta ahora los propósitos conciliadores del Gabinete de Madrid, y declara, por último, que habiendo ejercitado, sin buen éxito, todos los medios a su alcance para obtener un acuerdo con la Sede Romana sobre la reducción de las Órdenes y casas religiosas, no se sustraerá a sus altos e importantes deberes.

Asimismo, el ministro de Estado telegrafía al Sr. Ojeda para que dirija otra Nota al Sr. Merry del Val participándole haber sido llamado a España por el Gobierno para recibir órdenes, acreditando al conserje de la embajada como encargado de Negocios.

Otros acuerdos. El gobierno ha enviado al Sr. Oje el embajador de España cerca del Vaticano un lacónico telegrama en el que se le ordena entregue inmediatamente al Sr. Merry del Val la contestación que se le envía por telegrafo y que una vez cumplido este encargo entregue la embajada al conserje marqués de González y regrese a España.

Es digno de atención el detalle de que al encargarse a nuestro embajador que comunique al Vaticano su salida para España y que al frente de la embajada queda el conserje de la misma, no se consigne la frase «durante mi ausencia, que es de costumbre. Con esto se declara por el Gobierno que la ausencia de su embajador es indefinida.

Preguntado el ministro Sr. Borell si estos acuerdos habrían de comunicarse al Nuncio, contestó negativamente, en razón a que las negociaciones no se han seguido con el embajador del Vaticano en Madrid.

Es de suponer que la secretaría del Vaticano telegrafiará seguidamente al Nuncio, para que imite la conducta del Sr. Ojeda, es decir, que el representante del Papa, regrese a Roma.

Curiosidades **Para ayudar a fructificar los árboles poco fructíferos** Se obtiene el indicado resultado dejando el descuberto, por dos ó tres años, las extremidades de las raíces secundarias. Las nuevas raíces que se forman contribuyen a la producción de frutos voluminosos. Luego de haber recortado las raíces secundarias, deben éstas cubrirse con tierra. Cada año debe tenerse el cuidado de alejarse del tronco. Antes de cubrir las raíces con tierra será de mucha utilidad suministrarles abonos químicos.

También dá buenos resultados practicar algunas incisiones longitudinales en las ramas principales, sobre todo si los árboles crecen en terrenos compactos. La torsión y el encorvado de las ramas son igualmente provechosos. En los árboles de mucho vigor, además de las incisiones y despuntado de las ramas, produce muy buenos efectos al practicar la incisión anular al dar principio la vegetación.

Los residuos de la lana como abono. A los residuos de la lana se les atribuye los promedios siguientes: Azo. 420 por 100. Acido fosfórico. . . 130 Potasa. 0'20 Cal. 740

Si en ellos la lana predomina, las cantidades de potasa, ácido fosfórico y cal, disminuyen. La descomposición de la lana es muy lenta, como asimismo su absorción por las plantas.

En la compra de los residuos de lana como materia fertilizante, hay que tener en cuenta su riqueza en azoe estimándose ésta en la cuarta parte del valor del azoe del nitrato de sosa.

Supongamos que se cotice el nitrato de sosa a 30 pesetas los 100 kilos, resultará el kilogramo de azoe a dos pesetas, y por lo tanto 50 céntimos de peseta el kilogramo de azoe de la lana.

Este abono no debe ser empleado en cobertera ni en los prados. Se enterrará muy superficialmente. Se facilitará su descomposición, añadiéndole cal ó yeso al enterrarlo.

Nota. Se fabrican dibujos y modelos a gusto del consumidor, según diseños.

Se recordará que el Sr. Besada impuso por ley la admisión temporal del maíz con el sólo derecho de 0,50. Esta ley autorizada a que se modificase la tarifa por real decreto cuando se creyese conveniente.

En breve dictará el ministro de Hacienda una disposición contra la mezcla de semillas oleaginosas con el aceite, para adulterarlos.

Nuevo establecimiento. Anoche fué inaugurado en la calle de Castelar, el magnífico establecimiento de sedería instalado lujosamente por el opulento comerciante L. Pedro Escudero.

Con este motivo se vió la amplia vía de Alcazar, muy animada por numeroso y distinguido público.

Academia de Cervantes **Risa 3.—Alcazar de San Juan.** Preparación para ingreso en segunda enseñanza.

Grado de bachiller. Carreras especiales. (Correos, Telégrafos, Magisterio, etc.) Asignaturas de Adorno. (Dibujo lineal, de figura, perspectiva, etc.) Taquiografía en ocho días para personas de ambos sexos y diversas edades en clases separadas.

Repasos de Aritmética, Gramática y Galigrafía para dependientes de comercio, desde 1.º de Agosto, a hora compatible con sus ocupaciones.

El Colegio cuenta con profesores titulados y material abundante. Pídanse detalles al director, D. Joaquín Payans.

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan

EL CENTRO DE ESPAÑA **Precios de suscripción** **ESPAÑA.**—Año. 6 pesetas. Semestre. 3,25

Anuncios a precios convencionales Pago adelantado Dirección Administración: Alcazar de San Juan